

Rec: 1799
ANE III

INFORME DE COMISION

M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
P R E S E N T E

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NUMERO DE SOLICITUD:		Fecha: 28 de junio de 2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:		
LUGAR: Municipio de Arroyo Seco.		PERIODO: 22 y 23 de Junio de 2017.
OBJETO DE LA COMISIÓN: • Corroborar las dimensiones actuales del camino a modernizar, ya que la ruta identificada en imágenes satelitales se desfasa de la ruta existente. • Corroborar las características ambientales y el estado de conservación de la vegetación presente a lo largo del trazo del proyecto. • Identificar si se requiere el cambio de uso de suelo de áreas forestales. • Identificar los 7 cruces del tramo del camino con corrientes intermitentes, sus dimensiones, si cuentan con obras de drenaje menor. • Identificar la cercanía con posibles hábitat y corredores de fauna silvestre.		
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se llevó a cabo el recorrido a lo largo del camino a modernizar, haciendo paradas en tramos con aparente vegetación forestal, en los 7 cruces del tramo con corrientes intermitentes y en el Río Ayutla que cuenta con un vado y un puente colgante; asimismo, se escuchó el testimonio de habitantes de la localidad de Arroyo Seco y se observaron videos del cauce del río en época de lluvias que muestran la necesidad de contar con un puente vehicular con un diseño que considere el gasto máximo del afluente.		
RESULTADOS OBTENIDOS: • Las coordenadas presentadas por el promovente corresponden a los pozos de excavación de perfil de suelo, por lo que el trazo derivado estaba desfasado; no obstante, el proyecto corresponde a la modernización de un camino existente sin requerir la construcción de tramos nuevos. • La mayor parte del primer Km del camino cuenta con concreto y el resto del camino se encuentra a nivel de terracería, por lo que el kilometraje a pavimentar es menor al manifestado. • El camino proyectado corresponde a un camino en operación que cuenta con el ancho suficiente de 6.5 en promedio, para alcanzar las especificaciones de un camino "Tipo C", sin requerir el cambio de uso de suelo de áreas forestales, dado que la vegetación observada en imágenes satelitales corresponde a años anteriores y ahora se encuentran únicamente algunos ejemplares de borde que sirven para delimitar predios ejidales, en una margen del camino, permitiéndose ampliar el trazo en la margen contraria. • El vado que se encuentra en el Río Ayutla es insuficiente para permitir el libre flujo de la corriente de agua. • No se observó avistamiento de especie de fauna alguna a excepción de zopilotes cercanos al Río Ayutla y pequeñas iguanas, las cuales no son indicadoras de un alto grado de conservación ambiental.		
CONCLUSIONES: • El promovente deberá incluir en la información adicional las coordenadas correctas del trazo del proyecto a fin de ser registrado correctamente. • Se corroboró que para el desarrollo del proyecto no se requiere el cambio de uso de suelo de áreas forestales. • Los cruces del camino con escurrimientos de agua, ya cuentan con obras de drenaje menor, mismas que se adecuarán con la modernización del camino. • El proyecto se inserta en su totalidad dentro del Área Natural Protegida de carácter federal, por lo que deberá incluir en la información adicional solicitada, el análisis de vinculación correspondiente. • En la información adicional, el promovente deberá evidenciar que el diseño del puente vehicular a construir, considera el nivel de aguas máximo del Río Ayutla.		
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: • El proyecto resulta de vital importancia para mejorar las condiciones del camino y vado actuales y para permitir el libre flujo de la corriente de agua del Río Ayutla.		
ATENTAMENTE  EDITH RIVERA MORALES SUBDIRECTORA DEL SECTOR VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN		
Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario		